

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1392	97495	27/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA		
RUT EMPRESA	7763929-2	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	251870-252583
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04	EMAIL@	jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MOTONIVELADORA 140M		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24	Tara ▶ 19	PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	RUTA 11CH 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	28/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.15	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 4.25
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.30	Carga ▶ 10.30	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1714-LIX	SemiRemolque ▶ 1714-LIX	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.25	9.37					
TIPO DE EJES	(S)	(S) (S)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	11	25				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/07/2012

FECHA HASTA ▶ 30/07/2012

COD. AUTENTIF. 372012727-01-2011-030483603

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje